

EXHORTACION
PASTORAL

DEL R. OBISPO DE GUADIX Y BAZA,

DIRIGIDA A SUS DIOCESANOS

EN CUMPLIMIENTO

DEL REAL DECRETO DE S. M.

EL REY NUESTRO SEÑOR

D. FERNANDO VII,

DE 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO

DE 1814.

GRANADA:

EN LA IMPRENTA DE EJÉRCITO,
POR D. FRANCISCO GOMEZ ESPINOSA, PLAZETA DE
las Monjas de Sti-Espritu.

REPORT

— PART I —

FOR THE YEAR 1881

OF THE

COMMISSIONERS

OF THE LAND OFFICE

IN THE

STATE OF NEW YORK

ALBANY:

1882.

—

PRINTED BY

THE STATE PRINTING OFFICE

ALBANY, N. Y.

*F.^R MARCOS POR LA GRACIA DE
Dios y de la Santa Sede Apostólica Obis-
po de Guadix y Baza, del Consejo de S. M.*

Á NUESTROS MUY AMADOS DIOCESANOS, SALUD EN NUES-
TRO SEÑOR JESU-CHRISTO.

Entre las muchas singulares pruebas de piedad y zelo por la Religion y de amor verdadero á sus vasallos que nos há dado nuestro amado Rey y Señor D. FERNANDO VII. desde su feliz regreso á nuestra Côte y restablecimiento en el Trono de sus gloriosos progenitores, merece lugar muy distinguido el Real Decreto que con fecha 9 del pasado Octubre se há servido S. M. dirigir al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, que algunos de vosotros habreis leido en los papeles públicos, y para que se estienda y llegue á noticia de todos, lo ponemos por cabeza de esta nuestra Pastoral. Oid, amados Diocesanos, las palabras y sentimientos religiosos de nuestro Católico Monarca.

„Penetrado del mas vivo dolor, al ver la corrupcion casi general de las costumbres en todas las clases, y considerando este mal como un resultado del desórden que ocasiona la guerra, la licencia de las armas y el abuso de la voluntad; mando se dirijan circulares á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y Prelados de España é Indias, encargándoles escriban pastorales á sus respectivos Diócesanos sobre este objeto, que llena de amargura mi corazon; previniendo á los Párrocos, las lean en la Misa mayor, y á continuacion hagan un discurso, capaz de mover al pueblo á la observancia, de lo que en ellas se les diga, y siendo el fundamento de esta reforma (que espero en Dios se consiga) la buena educacion, tratarán estos mismos Párrocos y sus Tenientes, de persuadir á los padres de familia la obligacion de enviar á sus hijos á la instruccion doctrinal, que deberán tener tres veces á la semana; y en los parages en que hubiere comunidades religiosas, de qualquiera órden que sean, espero de su zelo, contribuyan á llenar mas abundantemente mis deseos, que solo son dirigidos á la mayor honra y gloria de Dios, y á la edificacion de mis amados vasallos, á cuyo fin es tambien mi voluntad, se encargue á los referidos M. R. R. Arzobispos y R. R. Obispos, cuiden de enviar misiones a todos los pueblos de sus respectivas Diócesis, inclusa la Côte, y que todo se exe-

cute con la prontitud que exige la gravedad del mal y la urgencia del remedio. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá lo correspondiente á su cumplimiento. — Está señalado de la real mano. — En Palacio á 9 de Octubre de 1814. — Al Presidente del Consejo.

Publicado este Real Decreto en el pleno de 11 del corriente, hà acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar, y que al mismo fin se comuniqué á V. S. I., como lo hago por lo respectivo á sus súbditos. — Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1814. — D. Bartolomé Muñoz. — Señor Obispo de Guadix."

De cuánta satisfaccion y consuelo nos haya sido, amados Diocesanos, vernos así estimulado por el zelo ardiente de nuestro Soberano, á exhortaros por medio de Pastorales y misiones á la enmienda de las costumbres y al cumplimiento de vuestras respectivas obligaciones, solo podrán conocerlo, los que sepan nuestros vivos y eficaces deseos de vuestro verdadero bien, que es la salvacion de vuestras almas. Quando conspiran á este fin, que es el mas importante de todos, la potestad civil y la eclesiástica, se prestan mutuamente sus auxilios, y pueden ámbas lisongearse, de trabajar con fruto, si el Señor se digna bendecir sus esfuerzos y conatos. Prestádonos por tanto con la mejor voluntad á

la execucion de las órdenes de S. M. , y robando para ello el tiempo á otras graves atenciones y penosas tareas de nuestro ministerio pastoral, os dirigimos de nuevo nuestra voz; y aunque quizá no podríamos deciros en el dia otra cosa mas oportuna que lo que yá os diximos por escrito en nuestra pastoral de 9 de Noviembre del año pasado de 1812, y de palabra en la santa visita que acabamos de hacer de toda nuestra Diócesis, todavía nos ha parecido conveniente, llamar mas y mas vuestra atencion hácia los dos puntos esencialísimos, que insinúa S. M. en la orden antedicha. Estos son la ignorancia de la doctrina cristiana y la falta de educacion; raíces á la verdad, las principales de la corrupcion general de costumbres, que lloramos en el pueblo cristiano.

Nosotros nos gloriamos, amados hijos míos, de profesar la Religion santa de Jesu-Christo: nos jactamos los Españoles, de exceder en religiosidad al resto de las demas naciones de la Europa, porque conservamos pura la fee de nuestros padres sin tolerancia de ninguna religion falsa; porque velando siempre en la defensa y conservacion de nuestra santa doctrina el santo Tribunal de la fee sostenido de la autoridad apostólica del sumo Pontífice, y de la real de nuestros católicos Monarcas, impide, que se introduzcan entre

nosotros errores y heregias ; mas á pesar de estas ventajas , que son beneficios singulares de Dios para con nosotros , no por eso debemos vanamente confiarnos , ni asegurarnos de ser constantemente fieles , si no procuramos adelantar en ella con nuestras diligencias ; crecer de dia en dia en el conocimiento de Dios y de su doctrina santa , que se dignó revelarnos , y nos la conserva ; y si no cuidamos de acreditar con nuestras obras la fe de nuestros corazones y de nuestros lábios. No tuvieron menores , sino mucho mas poderosos motivos de confiar y de asegurarse de su constancia en la verdadera religion los Israelitas. Aquel pueblo que era , como dice el Apóstol (a) , el único depositario de la palabra de Dios , los primogénitos en la adopcion , á quienes estaba prometida la gloria , con los que habia el Señor celebrado sus pactos , á quienes habia solamente revelado su ley , y enseñado su verdadero culto ; finalmente aquel pueblo al que exclusivamente se le habian hecho las promesas , que contaba por padres á los Patriarcas , y del que habia nacido el mismo Jesu-Christo (b) : este pueblo tan amado y favorecido de

(a) *Ad Rom. 3 v. 2.*

(b) *Ad Rom. 9, v. 4 et. 5.*

Dios vino no obstante por su desidia à tal punto de ignorancia de su religion, que habiéndose descubierto por casualidad en el templo un exemplar de la ley en tiempo del piadoso Rey Josías, luego que se leyó delante del pueblo, todos se confundieron y llenaron de terror, al oír los pactos que sus padres habian hecho con el Señor, las obligaciones que aquellos pactos les imponian, y el abandono en que habian vivido hasta allí sin noticia de ellas, ni cuidar de su cumplimiento. Despues en los dias de nuestra redencion quando tanto abundaban en Jerusalén los Sacerdotes, Escribas y Sabios, hablando con su pueblo el Apóstol, se lamenta, de que debiendo ser Maestros segun el tiempo, por haber sido hasta entonces los únicos intérpretes de los libros sagrados, se veia en la precision de entrar enseñándoles los primeros rudimentos de la palabra de Dios, por encontrarlos á la manera de ignorantes parvulillos, que no pudiendo digerir comidas sustanciosas, solamente se alimentan de leche (a).

No imitemos, amados hermanos míos, á aquel pueblo en la orgullosa y vana presuncion en que vivia, de ser el mas religioso de la tierra : y puesto que este

(a) *Ad Hebr. 5. v. 12.*

negocio de la religion no consiste solamente en las exterioridades del culto, sino mucho mas en las disposiciones de nuestro espíritu, metamos la mano en nuestro pecho, y examinémonos á nosotros inismos. ¿Sabemos bien por ventura, qué cosa es esta religion, que tenemos la dicha de profesar? ¿Cuál es vuestra instruccion en la doctrina cristiana? Es un dolor continuo para nuestro corazon, contemplar la multitud de parvulitos, que se crian sin aprender á leer; unos por desidia de sus padres, otros por extrema pobreza, otros en fin, y estos son los mas, por falta de escuelas y maestros: hablamos de los niños, porque en las niñas es esta desgracia tan general, que casi no admite excepcion alguna. Resulta de aquí, que el único recurso que les queda, para instruirse en la doctrina cristiana, es apelar á la instruccion verbal que pueden darles sus padres ó sus párrocos. Mas persuadidos por desgracia la mayor parte, de que el saber la doctrina solo es preciso para satisfacer á las preguntas, que les haga el confesor por la quaresma, en la única confession que se hace al año, para cumplir con el precepto de la Iglesia, se reduce el cuidado de las familias sobre este punto, á enviar sus hijos á la Parroquia, quando se acerca aquel tiempo, para que por seis ú ocho tardes ó noches repasen con el Párroco ú otros Sa-

cerdotes, si los hay, algunas de las preguntas del catecismo harto reducido, por el que se enseña la doctrina en este obispado. Si acaso se extiende à mas la solicitud de los padres, es à repasar unas quantas noches à sus hijos esas mismas preguntas. Con esto consiguen aprender y repetir como papagayos media docena de respuestas, que con el Credo, los Mandamientos, el Padre nuestro y los Sacramentos, es à lo que alcanza toda su instruccion, pero instruccion que habiéndose adquirido tan de prisa y de mala gana, se borra à poco con grandísima facilidad.

Decidme, hijos míos, ¿qué oficio por mecánico que sea, se podría aprender por este método? ¿cómo podría adquirirse su práctica con tan poco ejercicio? ¿podría llamarse carpintero, ni sabría manejar las herramientas, el que solo una docena de veces al año tomase en sus manos la sierra ó el cepillo? ¿pues qué es menos digna de nuestra atencion y estudio, es mas fácil de aprenderse, ó menos interesante para nosotros la ciencia de la religion que el oficio ó arte, con que se adquiere el sustento del cuerpo? ¿y qué instruccion puede ser la de un cristiano en los misterios de la fee, con solo saber el Credo y los Artículos de memoria? ¿qué idéa podrá formarse de la grande obra de la creacion, de la redencion, de la justificacion y de la sal-

vacion de los hombres? Nos edifica y nos confunde todavía el ansia de aquellos primeros fieles, por aprovecharse de las instrucciones de los Apóstoles. Para satisfacerla se pasaba S. Pablo las noches enteras con ellos, y penetrado como estaba de la grandeza sublime de tan admirables mistetios, se engolfaba en su explicacion, desentrañándoles los tesoros de la sabiduría, del poder, y de la caridad de Dios con sus escogidos. Los visitaba y les hablaba de esto de noche y de dia, en público y en particular, entrándose al intento de casa en casa; (a); y aquellos fervorosos cristianos apesar de tener que recibir en secreto y á escondidas estas instrucciones, buscaban horas y sitios escusados, y robaban el tiempo á su descanso, para aprender la doctrina cristiana, porque entonces no habia para ellos á lo público dia de fiesta desocupado, en que estudiarla. Pero ¿qué mas? Sabed, hijos míos, para que despertéis del letargo, en que os vemos respeto á este punto de tanta monta y gravedad, sabed que en nuestros dias y en esos mismos Reynos, que vosotros teneis por menos católicos que el nuestro, todavía es mas frecuente la asistencia de los fieles á sus Parroquias en los Domingos y otras fies-

(a) Act. c. 20 y 9.

tas, para recibir en ellas el pasto de la divina palabra.

Pero si la ignorancia de los Misterios es grandísima entre nosotros, no lo es menos ni menos perjudicial la de los mandamientos. Es muy comun la falsa persuasion, de que con saber de memoria los mandamientos de la ley de Dios y los de la Iglesia, basta para desempeñar las obligaciones de cristiano; porque en lo demas la conciencia propia dice á cada uno, lo que es bueno ó malo. Si así es, decidme; ¿porqué pedia el Santo Rey David al Señor con tal instancia y empeño en el Salmo 118, que le iluminase, que le diese entendimiento, que le abriese los ojos, que le dirigiese sus pasos, para conocer y acertar á cumplir su santa ley? ¿para qué contemplaba de dia y noche, para qué escudriñaba con tanto esmero los preceptos divinos? ¿os atreveréis á decir, que vuestra conciencia está mas ilustrada que la de aquel Profeta santísimo? ¿será preferible la paz con que viviis en vuestra ignorancia, á la solicitud en que vivia David, por adelantar en el conocimiento de la ley divina? Pero ¡ay, hijos míos! esa falsa paz es hija de la ignorancia é indice cierto de una conciencia falsamente segura. La ley de Dios, es verdad, que está comprendida en los diez mandamientos, y aun estos se reducen á dos, al amor de Dios y al del próximo. mas quando tratamos de desen-

volver estos preceptos principales, se descubre una muchedumbre de obligaciones, de que muchos de vosotros acaso no tendreis la menor idéa. Para que mejor lo conozcais, os ofreceremos algunos exemplos. El primer mandamiento es, amar á Dios sobre todas las cosas : ninguno quizá creerá faltar á el, porque se persuaden, que aman á Dios. Con todo observad, que en este mandamiento se nos mandan quatro virtudes, que son la fee, la esperanza, la caridad y la religion; observad á mas de esto, que igualmente se nos prohíben en él los actos contrarios á todas ellas; que podemos pecar contra ellas de pensamiento, palabra y obra, por exceso y por defecto, por omision ó con obras positivas. Ved qué campo tan extenso de obligaciones, acerca de muchas de las quales acaso no os habreis parado, á reflexionar, si las cumplis ó nó. El otro mandamiento principal es el amor al próximo, que se divide en dos, en no hacer mal al próximo, y en hacerle bien. Acerca de este segundo ¿habeis vosotros procurado saber, quando estais obligados, á hacer bien al próximo? ¿quándo teneis obligacion de socorrer su cuerpo con la limosna, ó su alma con el consejo, con la enseñanza, con la correccion fraterna?

De esta ignorancia de la ley resulta, no solo el no cumplir muchas de las obligaciones, que nos impone, mas lo

que es acaso peor, el cometer muchos pecados, y vivir en ellos de asiento, porque no se tienen por tales, y tal vez se miran como acciones dignas de elogio. Así se usurpan los bienes ajenos de mil modos, que se tienen por lícitos: así se celebran contratos usurarios, que se miran como inocentes: así se toma venganza en las injurias, y se calumnian y maltratan los enemigos con pretextos especiosos de virtud y de honor.

¿Y qué os podremos decir sobre la tercera parte de la doctrina cristiana, que nos enseña á orar? Quando vemos la eficacia, con que se piden á Dios los bienes temporales; los votos, las promesas que se hacen, por conseguirlos, y al mismo tiempo la indiferencia con que se mira la falta gravísima de los bienes espirituales, ¿no debémos temer, que ignorais, lo que se debe pedir? Quando observamos el modo, con que pedís, el ningun cuidado que se pone, en prepararse para la oracion, la falta de reverencia en los templos, la violencia con que se acude á ellos solo por precision: todo esto arguye, que ignorais la necesidad, que tenemos de pedir, y las qualidades que deben tener nuestras oraciones, para que sean despachadas favorablemente ante el trono de Dios.

Finalmente es muy doloroso para nuestro corazon, el observar las gravísimas ignorancias, que se padecen en el pueblo cristiano, en orden á los santos Sacramen-

tos , de los quales apenas se saben los nombres. Recibimos el santo Bautismo y muy ordinariamente la Confirmacion , quando no está en uso nuestra razon , y muchas veces sucede lo mismo con el Sacramento de la Uncion extrema , y por eso cuidan poco los cristianos , al menos entre nosotros , de saber la virtud y los efectos de estos Sacramentos. Aun acerca del de la Penitencia , que se recibe repetidas veces y en sano juicio , hay mucha ignorancia : saben pocos las partes esenciales , que lo constituyen , ni tienen verdaderas idéas del dolor y propósito , que tan principalmente se requiere en la confesion , para que sea fructuosa : por eso hay tantas confesiones mal hechas , y tantas comuniones sacrílegas , viniendo á causar la muerte eterna de las almas aquel Sacramento divino , que fue instituido , para darles la vida eterna. ¿Y qué os dirémos del santo Sacramento del Matrimonio tantas veces profanado en el mismo acto de recibirlo? Se ignoran comunmente las disposiciones , el fin , los efectos , las obligaciones y muchos de los requisitos , que exige en los dos consortes , de donde nacen los desórdenes domésticos origen y causa de los públicos.

¡Ay de mí! que el pueblo puesto á mi cargo se vé en gran parte esclavo del demonio , porque no tiene ciencia! los nobles perecen de hambre , y la plebe se abra

sa de sed. Por eso se han ensanchado las puertas del infierno sin límites, y sus senos se han dilatado.....” para tragarse tantas víctimas de la mas torpe y pernicioso ignorancia. Así se lamentaba Isaias (a) de la muerte mísera de su pueblo, y de los extragos que habia hecho en él la ignorancia : mas no parece , que tenia este Santo Profeta tanto motivo para su lamento como vuestro Pastor: porque allí, hijos míos , los nobles tenían hambre y el pueblo sed , y solo faltaba , quien les diese el sustento de la divina palabra ; pero entre nosotros es casi general la inapetencia y aun el fastidio de este sobrenatural alimento. ¡Quánta há sido la amargura de nuestro corazon, al tocar esta mortal disposicion en los ánimos de muchísimos, durante la santa visita que acabamos de hacer de nuestra Diócesis! Hemos anunciado la divina palabra en cada uno de sus pueblos hasta en los mas reducidos, las veces que lo ha permitido el tiempo de nuestra estancia en ellos, y hemos rezelado con fundamento y con sumo dolor, que nuestros conatos hayan sido estériles en gran parte, por la indiferencia con que se miran estas instrucciones, y todo lo que pertenece al único negocio

(a) C. 5 V 13 et 14.

necesario, que es el de nuestra eterna salvacion: habemos conocido por nuestra experiencia propia, ser ciertos los lamentos de nuestros curas párrocos, que se quejan, de no tener oyentes, á quien predicar en las tardes de los dias festivos, aun quando las plazas contiguas á la Iglesia estén llenas de ociosos y haraganes, que prefieren sus discursos y conversaciones inútiles, por no decir nocivas y perversas, á oír la palabra de Dios, é instruírse en lo que deben saber; de modo que podemos decir en verdad, que la inapetencia y fastidio de este alimento de vida eterna, el desinterés y aun la aversion con que se mira la instruccion en la doctrina cristiana, nos cierra todos los caminos y puertas, por donde pudieramos introducir en los corazones de nuestros diocesanos algunos rayos de luz, que abrieran sus ojos intelectuales, les dieran á conocer su ignorancia, y los estimularan á buscar con anhelo y con ansia la sabiduría celestial.

¿Y cómo han de ser fructuosos nuestros desvelos, amados hijos míos, si los padres y madres de familia, si las autoridades civiles de los pueblos no cooperan con ellos? En un rebaño numeroso se afanará en valde el pastor, por carearlo hácia los saludables pastos y abrevaderos, si los que deben cooperar con él, ó duermen descuidados, ó mas bien extravían á las ovejue-

las. A ese modo ¿de qué podrán servir los silvos y reclamos del Obispo y de los Párrocos, mientras que los magistrados descuiden absolutamente la educacion pública, y los padres abandonen á sus hijos á la ignorancia y al libertinage? Vosotros padres y madres de familia, vosotros individuos de los Ayuntamientos así como sois cooperadores del Obispo y del Soberano, para el fin de instruir á los pueblos y á vuestros hijos, y dirigirlos por las sendas de la virtud y de la justicia, promoviéndo de esta suerte su felicidad temporal y eterna; así tambien sois responsables ante el tribunal de Dios de estas almas puestas á nuestro cargo, si por vuestra negligencia y abandono no aprenden, lo que deben saber, ni observan la conducta que deben seguir. A vosotros os pertenece, Señores Alcaldes, Justicias y Ayuntamientos, á vosotros os pertenece, segun las leyes del Reyno, dotar escuelas, buscar maestros, y compeler con vuestra autoridad á los párvulos, á los jóvenes á que asistan á ellas, y aun obligar á sus padres á que los envíen. A vosotros os pertenece, padres y madres de familia, cuidar de la asistencia de vuestros hijos á las escuelas, y darles en vuestras casas con vuestro exemplo y con vuestras exhortaciones una educacion religiosa y política ó civil.

Punto es este á la verdad el mas importante para

la Religion y para la Patria, pero asunto casi generalmente abandonado. Y ved aquí, hermanos míos, el verdadero origen de todos nuestros males : la mala educacion de los hijos. Porque si lloramos , al ver las parroquias desiertas en los dias festivos ; si vuestros Párrocos se quejan , de que no hay quien escuche sus instrucciones, ni acuda á la enseñaanza del catecismo; esto nace de que los padres, en vez de estimular á sus hijos á la asistencia al templo , vagan ociosos por las plazas, contentándose con oír materialmente una misa rezada á la hora que se les antoja. Si en las pocas veces que se consigue , reunir á los fieles en la casa de Dios, se observa á los párvulos inquietos, distraidos , indevotos : esto nace , de que están viendo allí mismo á sus padres, ó durmiendo ó en conversacion , en posturas indecentes , como no se atreverian á estar delante de personas de algun respeto. Si extrañamos la desenvoltura de muchos jóvenes, si echamos menos en las doncellas aquel pudor tan apreciable en su edad y sexô, si nos choca y ofende la insolencia de la mayor parte de la juventud y el desçaro, con que se atreven á insultar á las personas de edad y de honor ; esto nace de que á su vista sus padres traspasan los límites de la moderacion, hablan desvergonzadamente á sus superiores, y aun los des-

precian y atropellan , si quieren corregirlos. Si por todas partes se encuentran modales groseros , un trato incivil y áspero , tan poca formalidad en las palabras, ninguna cortesía ni urbanidad cristiana: este conato general y propension diabólica á hacerse mal los unos á los otros como por diversion y á engañarse en los tratos, vanagloriándose de ello , como de una habilidad ; esto nace , de estar observando en sus padres un carácter tan poco decente y tan perjudicial al honor de nuestra España, tan chocante á las costumbres públicas, y tan opuesto á la caridad, mansedumbre y dulzura, que son el distintivo de Jesu-Cristo y de sus Discípulos. En una palabra, hijos mios , ni el águila atrevida puede engendrar cobardes palomillas, ni el Leon carnizero producirá jamas otra cosa que leoncillos devoradores. Por eso decia el Señor á su pueblo por Ezequiel : „tu madre leona dió á luz y educó á sus cachorros entre leones, y apenas fueron entrando en edad, quando acompañados de los mayores y enseñados por ellos, aprendieron á cazar presas, y á devorar los hombres (a).” Así vemos entre nosotros : los hijos no solo no aprenden nada bue-

(a) Ezeq. 19 V. 2 et 3.

no, porque sus padres no saben enseñárselo, ni se cuidan de que se lo enseñe otro: mas lo peor es, que aprenden y copian fielmente, y aun con ventajas, quanto malo ven y oyen á sus padres : las malas palabras, las riñas domésticas, la embriaguez ; ese vicio vil é infame que embrutece al hombre y arruina las familias : ese vicio hijo de la ociosidad y de la estupidez, y raíz de la luxuria , de las blasfemias, de las quimeras , y de casi quantos desastres suceden entre nosotros: ese vicio que cunde infelizmente, reduciendo él á la esterilidad, campos que no se cultivan, y á la mendiguez brazos que no se alzan sino para trasegar brutalmente vino á sus estragados estómagos : vicio que él solo cámbia el semblante de un pais fértil y ameno , haciéndolo aparecer feo, pobre y abandonado, y á sus habitantes indecentes, miserables y estúpidos. ¡Ay hijos míos! cuánto compadece nuestro corazon la desgracia de aquellas pobrecitas aldeanas, de aquellos inocentes parvulitos , cuyos padres peor que el mas feroz bruto , lejos de proporcionarles el sustento , tratándoles con el amor , con que vemos cada dia, que trata el palomo á la palomilla y á sus pichones, vuelve á su casa de noche embriagado , habiéndose dexado en la taberna toda la soldada, y vuelve para insultar , y aun maltratar á su desgraciada esposa , para

vomitara blasfemias y torpezas , para castigar injusta y desapiadadamente á los infelices parvulillos. El tigre y las fieras mas desapiadadas , decia Jeremías (a), descubren sus pechos para alimentar á sus pequenuelos, pero la hija de mi pueblo es cruel como la avestruz del desierto. ¡Ojalá no hubiesen nacido, ni se alimentasen semejantes monstruos entre nosotros!

Mas para reprimir su bárbara crueldad, no bastan los amorosos silvidos de un pastor, que no puede hacer mas, que exhortar y rogar con sollozos y lágrimas. Corazones tan endurecidos, necesitan otra especie de correccion, y si han de tener efecto las piadosas intenciones de nuestro católico Monarca en esta parte, á los Magistrados pertenece auxiliárlas con providencias serias y rigorosas. Estos son quienes pueden y deben reunir los matrimonios separados sin justo motivo, ni sentencia de juez legítima, estos son los que pueden y deben cortar las comunicaciones escandalosas: estos son los que pueden y deben perseguir la embriaguez, la ociosidad y holgazaneria, y solamente quando llenen los Magistrados estas obligaciones tan esenciales, entonces tendrá nuestro religioso y amado Soberano la

(a) *Thr. c. 4 V. 3.*

satisfacción que espera, de la enmienda de las costumbres públicas, y se cumplirán los deseos eficaces, y se harán fructuosos los desvelos de vuestro Pastor.

Entretanto que auxiliado, como esperamos, de las autoridades civiles, cuidamos de reducir á la senda de la virtud á esas infelices ovejas tan lastimosamente descarriadas, convertimos nuestra voz á vosotros, padres y madres de familia, que aun conservais en vuestros pechos sentimientos de honradez y de religion, y os conjuramos por la misericordia de Dios, que pongais atencion á vuestra obligacion principal, que es la educacion de vuestros hijos. Obligacion que os impone el autor de la naturaleza: tienes hijos? os dice el Espiritu-Santo, pues instruyelos y amóldalos, y sujétalos desde su infancia (a). Tienes hijas? guárdalas con el mayor esmero, y trátalas siempre con seria gravedad: esos hijos son un depósito, que os ha confiado, y de que os ha de pedir algún día muy sévera cuenta: son un terreno, que os ha dado, para que lo cultiveis: si lo dexais herial; si permitiis, que crezcan en el espinas y abrojos de vicios, sufrireis la suerte del siervo perezoso é inútil: cada hijo es un talento.

(a) *Eccl. c. 7 v. 25 et 26.*

que os ha entregado , y que debeis devolver al Señor con usura y mejoras. Los castigos reservados á los negligentes en la educacion de sus hijos os deben estremecer; porque si todo un Helí cae muerto de angustia , es como nos lo dice la Santa Escritura (a), por no haber corregido los habitos malos de sus hijos, ni haberlos reducido al cumplimiento de la ley del Señor.

Podremos presentaros, hijos míos , motivos y razones mas sensibles , si no mas poderosas que estas, para reanimar vuestro zelo por la buena educacion de vuestros parvulitos. Os recordamos en efecto, que vosotros mismos teneis en ella el mayor interés, como que depende de ella vuestra felicidad y la de todas vuestras familias; porque un solo hijo mal educado es una levadura de discordia y de corrupcion , que turba y corrompe , quanto le rodea. Un Caín envidioso es la desolacion de la primer familia, manchando sus manos con la sangre de su mismo hermano. Un Amón impúdico y un Absalón ambicioso anublan los dias serenos del Santo Rey David, ensangrentando y despedazando á su familia y á todas las Tribus de Israel.

(a) Reg. I. c. 3.

¡Ah! ¡qué caros pagareis vuestros descuidos en esta parte! vuestros hijos mal educados serán vivorresnos, que llevándolos ahora en vuestro seno, despedazarán algún dia vuestras entrañas. ¿No vemos cumplido á cada paso el oráculo del Espíritu-Santo, que el hijo sábio, esto es el virtuoso, es la alegría de su familia; mas el insensato ó vicioso es el azote y desolacion de toda ella? (a) ¿pues qué esperais en vuestra vejez de esos hijos tan mal criados? quando ellos vean que no os necesitan, os abandonarán cruelmente, ni se compadecerán de vosotros, como lo están haciendo muchos á vuestra vista.

Mas por el contrario, ¿no envidiais la suerte feliz de esas casas de edificacion, sobre las que derrama el Señor visiblemente sus bendiciones? donde reyna la paz con todas las virtudes sus compañeras? donde aman los padres á sus hijos sin consentirlos? donde los hijos amando y respetando á sus padres, están todos unidos con los dulces vínculos de la concordia y fraternidad? donde cada cosa ocupa su lugar; porque el tiempo del trabajo, los exercicios de piedad, y las recreaciones honestas alternan y se suceden sin

(a) *Prob. 10 v. 1.º*

violencia, sino con aquella alegría, que solo dá á gustar el Espíritu-Santo. ¡Que imágen tan bella de la gloria! todavía confiamos en el Señor, que han quedado entre nosotros familias tan dichosas. Aún restará algún Job, un Tobías, una Mónica, una Paula, cuya solitud se encamine mas bien á procurar á sus hijos las bendiciones del Cielo que las del mundo, mas bien lo que les hace grandes á los ojos de Dios, que las falsas ventajas que los hacen brillar á la vista del mundo.

Imitad tan apreciables, aunque tan raros exemplares, hijos míos: enseñad á vuestros hijos al santo temor de Dios, y á guardar sus santos mandamientos, porque á esto se reduce, lo que todos debemos saber necesariamente: enseñádselo principalmente con vuestro exemplo, que es el medio mas eficaz, para que lo áprendan, y lo practiquen. Conducidlos al templo, y conservad en la casa de Dios aquel respeto y compostura, que les dé á ellos á entender la magestad del Dios que allí habita. Enviadlos á las escuelas y á la enseñanza de la doctrina, para que se formen racionales y Cristianos. Inspiradles el respeto á los mayores de edad, la buena fee y honradez en los tratos, limpieza y decencia en las palabras, amor al trabajo, y subordinacion á las leyes y al Soberano.

Dichosa y bienaventurada nuestra Patria, si cumpliéndose los piadosos deseos de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII. se reformase en su Reyno la educacion de la juventud. Entonces hallaría soldados valerosos y leales: Magistrados integros y zelosos: vasallos obedientes y acordes: entonces reynaría el órden y la paz y la abundancia, y sería completa la alegría y satisfaccion de nuestro católico Monarca, no menos que la de vuestro Pastor. Quiera Dios nuestro Señor concedernosla, para que alentado mi espíritu al presenciar tan interesante reforma, pueda algun dia daros yá á conocer por experiencia, lo mismo que os acabo de anunciar en esta carta:

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Guadix á 30 de Noviembre de 1814.

Fr. MARCOS OBISPO DE CUADIX Y BAZA.

Por mandado de S.S. I. el Obispo mi Señor.
Dr. D. Nicolas Romero
Secretario.

The first part of the paper is devoted to a general
 discussion of the problem. It is shown that the
 problem is equivalent to a problem in the theory
 of differential equations. The second part of the
 paper is devoted to a detailed study of the
 problem. It is shown that the problem is
 equivalent to a problem in the theory of
 differential equations. The third part of the
 paper is devoted to a detailed study of the
 problem. It is shown that the problem is
 equivalent to a problem in the theory of
 differential equations. The fourth part of the
 paper is devoted to a detailed study of the
 problem. It is shown that the problem is
 equivalent to a problem in the theory of
 differential equations.

The fifth part of the paper is devoted to a
 detailed study of the problem. It is shown
 that the problem is equivalent to a problem
 in the theory of differential equations. The
 sixth part of the paper is devoted to a
 detailed study of the problem. It is shown
 that the problem is equivalent to a problem
 in the theory of differential equations. The
 seventh part of the paper is devoted to a
 detailed study of the problem. It is shown
 that the problem is equivalent to a problem
 in the theory of differential equations.

The eighth part of the paper is devoted to a
 detailed study of the problem. It is shown
 that the problem is equivalent to a problem
 in the theory of differential equations. The
 ninth part of the paper is devoted to a
 detailed study of the problem. It is shown
 that the problem is equivalent to a problem
 in the theory of differential equations.